

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
RESOLUCIÓN N° 877
de 10 de Octubre de 2019.

**Que Modifica el Registro Sanitario R-101525 producto CARIVALAN 25 MG / 7.5 MG
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA.**

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Constitución Política de la República, es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República y todo individuo, como parte de la comunidad, tiene el derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla.

Que en el artículo 9 de la Ley N° 1 de 10 de enero de 2001, "Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana", le reconoce competencia, funciones y atribuciones a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas respecto a la expedición, suspensión, modificación, renovación y cancelación del Registro Sanitario, así como la realización de las acciones de Farmacovigilancia, de control previo y de control posterior.

Que el día 05 de Abril de 2019 **LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE de FRANCIA**. Declaro mediante Declaración Jurada firmada por **NURIA ARANA**, el extravío del certificado de Registro Sanitario **R-101525 CARIVALAN 25 MG / 7.5 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA**. Fabricado por **LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE. PARA: LES LABORATOIRES SERVIER DE FRANCIA**.

Que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas mediante los comunicados **003/2018 Y 004/2018**, del 15 de Enero de 2018, establece los requisitos cuando se extravía el certificado original de Registro Sanitario e Intercambiabilidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los certificados de Registro Sanitario **R-101525** correspondiente al producto **CARIVALAN 25 MG / 7.5 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA** adicionando una Letra "A" y la fecha de Modificación del Mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Anular los Certificados de Registro Sanitario **R-101525** emitido el **01-11-2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Los nuevos certificados modificados y vigentes son los que poseen la letra "A" y con fecha de Modificado **03-10-19**, correspondiente al producto **CARIVALAN 25 MG / 7.5 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA**, Registro Sanitario **R-101525-A**

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a las Instituciones que realizan compras a nivel de estado y nivel privado.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley N° 1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2019, Decreto Ejecutivo N° 147 de 26 de febrero de 2010.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LIC. ELVIA C. LAU R.

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

